

ITEM
AL SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION, EMCOSA S.A."

- 1.— CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION, EMCOSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de septiembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón, ha sido aprobada por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías, oficina de Quito, mediante resolución N° 85-1-1-01347 de 3 de octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito; bajo el N° 1473, tomo 116, del 15 de noviembre de 1985.
- 2.— OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento de la escritura pública Srta. Yolanda Betancourt Jara y el Ing. Johnny Jarrín Jara, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de "EMPORIO DE LA CONSTRUCCION, EMCOSA S.A." los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 12'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 12'000.000,00
- 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 5'870.201,54 en numerario; S/. 134.978,43 por capitalización de las reservas legales; S/. 994.820,03 por capitalización de las reservas facultativas; quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'000.000,00.
- 5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— la nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Dr. José Rafael Bustamente, Mario Riofrío Burneo, Ing. Eduardo Crespo Correa, Ing. Johnny Jarrín Jara y Eduardo Crespo Toral.
- 6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos dos, cinco, veinte, veinte y siete, veinte y nueve, treinta y dos, y treinta y cuatro de los estatutos sociales. "ARTICULO SEGUNDO: La compañía anónima tendrá por objeto el de distribuir, vender, alquilar maquinaria, equipos, materiales y artículos en general para la construcción civil. La comercialización y fabricación de materiales de construcción y artículos en general en especial perfiles estructurales." "ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00) dividido en doce mil (12.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.

Quito, a 26 de noviembre de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

1334
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LAVATEX LAVANDERIA TEXTIL C. LTDA."

- 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LAVATEX LAVANDERIA TEXTIL C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de septiembre de 1985, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, ha sido aprobada por el Señor Superintendente de Compañías Encargado, Estuardo Gordillo Montalvo, mediante resolución N° 85-1-2-1-01473 de 22 de noviembre de 1985
- 2.— OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Ignacio Baixeras Obrador y Luis Clavera Monjonell, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "LAVATEX LAVANDERIA TEXTIL C. LTDA."; los comparecientes son de nacionalidad española, casados y domiciliados en Quito.
- 3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'600.000,00
- 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'600.000,00 por compensación de créditos.
- 5.— NOMINA DE SOCIO SUSCRIPTORES.— la nómina de socios suscriptores es la siguiente: Luis Clavera Monjonell, Ignacio Baixeras y María Baixeras B.
- 6.— AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.— Los socios Ignacio Baixeras Obrador, María Baixeras Boter y Luis Clavera Monjonell, de nacionalidad española han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones Nros. 833 y 835 de 6 de septiembre de 1985 y 849 de 19 de septiembre de 1985 para invertir en el aumento de capital de "LAVATEX LAVANDERIA TEXTIL C. LTDA." como inversionistas nacionales.
- 7.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es la suma de tres millones seiscientos mil sucres, dividido en tres mil seiscientas participaciones de un mil sucres cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de noviembre de 1985

Dr. Oswaldo Rojas
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO